

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 7.311/2014

Con fecha 15 de octubre de 2014, don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, ha dictado el siguiente Decreto:

"La Asesora del grupo político municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía doña María Fe Molina Blázquez, quien ocupa una plaza de funcionaria como personal eventual, se encuentra de baja por maternidad.

En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 176 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986; 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y 41.14.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por este mi Decreto,

Vengo en Disponer

Nombrar a doña María Sierra Serrano González, con DNI 26.971.753-K, con carácter de interinidad para una plaza de personal eventual de este Ayuntamiento, para el desempeño de las funciones del puesto de Asesora del grupo político Izquierda Uni-

da Los Verdes Convocatoria por Andalucía, cuyo cese se producirá en la fecha en que la titular de la plaza, doña María Fe Molina Blázquez, se incorpore a su puesto de trabajo.

Este nombramiento iniciará sus efectos a partir de la fecha en que le sea practicada la notificación de este Decreto. El cese es libre y su duración no podrá superar el del periodo de mandato de esta Alcaldía.

-Las retribuciones que la interesada percibirá, serán las fijadas en el vigente Presupuesto y ascienden a la cantidad de 1.337,06 € mensuales más dos pagas extraordinarias del mismo importe del sueldo.

-En ningún caso el desempeño de este puesto de trabajo otorgará mérito a la interesada para el acceso a la función pública o a la promoción interna (artículo 12.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y 176.4 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RD Leg. 781/1986, de 18 de abril.)

-De esta Resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre y se dispondrá la inserción de un extracto de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Notifíquese así a la interesada y comuníquese al Servicio de Intervención de fondos, Negociado de Nóminas y Seguridad Social, y Concejal Delegado de Personal".

Lucena, a 17 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.